

**LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:**

**CONVOCA Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES DE LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGO DE DIRECTOR(A) EN LA ESCUELA E-103 BENJAMIN FRANKLIN DE LA COMUNA DE COLLIPULLI, PROVINCIA DE MALLECO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.**

**COLLIPULLI, 09 de enero de 2023**

**DECRETO EXENTO N° 107/**

**VISTOS:**

1. La Constitución Política de la República de Chile de 1980, que fija el texto constitucional chileno actualmente vigente;
2. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695/1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, que la complementan y modifican;
3. El D.F.L. N°1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior y sus modificaciones;
4. Lo dispuesto en los artículos 31 bis y siguientes del DFL N°1, de 1996, del Ministerio de Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los profesionales de la Educación, modificado por la ley N° 20.501, de 2011 Sobre Calidad y Equidad de la Educación;
5. El Decreto Supremo N° 453 de 1991 del Ministerio de Educación, que establece el Reglamento de la Ley N° 19.070;
6. El Decreto Alcaldicio N° 449/02-03-2020, que designa como titular director de la escuela E-103 Benjamín Franklin a doña Ana Bruna Acosta desde el 02-03-2020 al 28-02-2025;
7. El Decreto N° 1289/29-06-2021, que aprueba el Acta de Instalación que proclama como Alcalde de la Municipalidad de Collipulli a don Manuel Jesús Macaya Ramírez.
8. El Decreto Alcaldicio N°2730/28-10-2022 que acepta renuncia voluntaria de doña Ana Bruna Acosta a contar del 24-10-2022;

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de proveer el cargo de Director(a) en la Escuela E-103 Benjamín Franklin, de la Comuna de Collipulli, Provincia de Malleco, Región de la Araucanía;
2. Que, doña Ana Bruna Acosta es nombrada en el cargo de director de la escuela E-103 Benjamín Franklin desde el 02-03-2020 al 28-02-2025 luego de haber sido seleccionado dentro de los candidatos del concurso público, esto mediante decreto alcaldicio N°449/02-03-2020;
3. Que, a partir del 24-10-2022 la Sra. Bruna Acosta cesa en el cargo debido a renuncia voluntaria, según consta en decreto alcaldicio N°2730/28-10-2022;
4. Que, se hace necesario llamar a concurso público previo a que quede vacante el cargo de conformidad al período de designación de quien lo sirve en este momento;
5. Que, la Dirección de Administración de Educación Municipal ha elaborado las Bases Administrativas para proceder al llamado a concurso de dicho cargo directivo;
6. Que, conforme a lo establecido en la Ley N° 19.070, establece la incorporación de un profesional a la dotación docente en calidad de directivo titular, se efectúe mediante concurso público de antecedentes y oposición.
7. Que, es necesario publicar la convocatoria del concurso en el portal [www.directoresparachile.cl](http://www.directoresparachile.cl) dispuesto por la Alta Dirección Pública, dependiente del Servicio Civil.

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** las bases de Llamado a concurso público de antecedentes para proveer cargo de director(a) en Escuela E-103 Benjamín Franklin de la comuna de Collipulli, provincia de Malleco, región de la Araucanía.
2. **LLÁMESE** a Concurso Público de Antecedentes para proveer el cargo de Director(a) de Escuela E-103 Benjamín Franklin, de la Comuna de Collipulli, Provincia de Malleco, Novena Región de la Araucanía.
3. **PUBLÍQUESE** en la página web de la Municipalidad de Collipulli <http://www.sitio.municipalidadcollipulli.cl/>, y en la página [www.directoresparachile.cl](http://www.directoresparachile.cl).
4. **COMUNÍQUESE** a la Dirección Provincial de Educación Malleco, dentro de los plazos legales.
5. El Cumplimiento del presente Decreto será de Responsabilidad de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Collipulli.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**LILIAN JOUANET MARIN**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MMR/LJM/MTP/ICO/ico

- Público solicitante interesado
- Dirección Provincial de Educación
- Secretaría Regional de Educación
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos DAEM
- Archivo DAEM
- Oficina de Partes Municipalidad Collipulli
- Transparencia



**MANUEL MACAYA RAMIREZ**  
**ALCALDE**

